

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 59

Fecha Estado: 08/04/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220180022300	Ordinario	GENID MARIA MEJIA RIVERA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se repone auto del 11 de noviembre de 2021. Da por contestada demanda de interviniente. FIja fecha de la audiencia del art. 77 del CPTSS. para el DIEZ DE (10)OCTUBREDE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las DOSY TREINTA DE LA TARDE(2:30 PM). Link audiencia: https://call.lifefizecloud.com/13773104	07/04/2022		
05001310502420220001600	Ordinario	JOHN JAIRO GOMEZ GARCIA	CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES LOPEZ S.A.S	Auto requiere previa a pronunciarnos sobre la admisión de la demanda, el Juzgado solicitará a la CÁMARA DE COMERCIO DE ANTIOQUIA que expida certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES LÓPEZ S.A.S. con la finalidad de verificar la capacidad para ser parte de la nombrada sociedad, se concede el termino de 3 dias para responder dicho oficio. AG	07/04/2022		
05001310502420220002000	Ordinario	MARIA CRISTINA MESA MONTOYA	GABRIEL JAIME CARO GALLON	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR, CORRE TRASLADO, SE REQUIERE AL APODERADO DE LAS DEMANDANTES, al apoderado de las demandantes,para que realice todas las gestiones tendientescomo consultar las bases de datos del Sisbén, o Ministerio de Salud, con el fin de conseguir las direcciones,tanto electrónicas como físicas de los demandados,con el fin de realizar la notificación de conformidad con el Decreto 806 de 2020, o en su defecto conforme al artículo 41del C.P.Ty S.S. OFICIARalJUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,que remita copia en medio electrónico del expediente del proceso identificado con radicado 05 001 31 03 015 2017 00361 00y certifique las direcciones de notificación de los demandados en dicho proceso. AG	07/04/2022		
05001310502420220002500	Ordinario	ELKIN DE JESUS AGUDELO ORTEGA	FIDUAGRARIA S.A.	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR, CORRE TRASLADO. AG	07/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502420220003200	Ordinario	CARLOS EDUARDO ALZATE	UGPP	Auto admite demanda Ordena notificar. Reconoce personería.	07/04/2022		
05001310502420220003800	Ordinario	FRANKLIN ENRIQUE IBARGUEN ASPRILLA	CONSTRUCTORA NUART S.A.S	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, RECONOCE PERSONERIA, ORDENA NOTIFICAR. AG	07/04/2022		
05001310502420220013700	Tutelas	JOSE IGNACIO VELASQUEZ DUARTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto pone en conocimiento CONCEDE IMPUGNACION. ORDENA REMITIR AL TSM-MM	07/04/2022		
05001310502420220014600	Tutelas	FELICIA SANTAMARIA URREGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Sentencia tutela primera instancia Sentencia N 88. CONCEDE AMPARO. Derecho de PeticioN-MM	07/04/2022		
05001310502420220016000	Tutelas	ALEJANDRO CASTAÑO AVENDAÑO	CUARTA ZONA DE RECLUTAMIENTO DEL EJERCITO NACIONAL	Auto pone en conocimiento ADMITE TUTELA.. AG	07/04/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/04/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDRA NAVAS SANABRIA
SECRETARIO (A)